



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

COMUNICADO SECRETARIAL

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

La suscrita secretaria se permite informar que estamos adelantando el escaneo de todos los procesos activos que tiene a cargo este Juzgado y en razón de ello a partir del 14 de septiembre de 2020, se comenzarán a notificar las decisiones que se han proferido dentro de los procesos antiguos y que ya fueron virtualizados por nuestros medios.

Estamos tratando de adelantar el escaneo, sin embargo, las deficientes herramientas tecnológicas con las que se cuenta, sumado a las restricciones de acceso a los servidores judiciales y el volumen de los expedientes que se manejan han dificultado que dicho proceso se pueda adelantar de una manera ágil y práctica. Sin embargo, estamos comprometidos con dicha labor para poder brindar un buen servicio a los usuarios de la Administración de Justicia. Agradecemos su comprensión.

Sugerimos tener en cuenta las recomendaciones que se han dado:

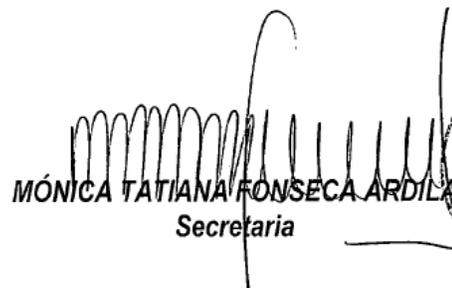
1. En la medida de lo posible, QUÉDATE EN CASA.
2. El **medio oficial y exclusivo** para el envío y recibo de documentos de este Juzgado es el correo institucional j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Todo documento que sea enviado debe venir en **formato PDF** con firma digital, escaneada, xeroscópica o cualquier otro medio, tal y como lo habilita el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

Se les recuerda lo dispuesto en el inciso final del artículo 109 del Código General del Proceso, en cuanto a que el horario habilitado para la recepción de peticiones o memoriales es de 8 a.m. hasta las 5 p.m., aquellos que se reciban fuera de esa hora se entenderán recibidos el día hábil siguiente.

3. Para mantener contacto con los usuarios, se han habilitado las siguientes canales:
 - a. Micrositio en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-civil-del-circuito-de-bogota>
 - b. Correo institucional j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 - c. Twitter  @j45cctobt
 - d. Whatsapp  312 344 10 84

4. La información de los procesos se encuentra debidamente actualizada en el aplicativo de Gestión Judicial Siglo XXI, así que podrá consultar y realizar el seguimiento respectivo accediendo a la página web www.ramajudicial.gov.co o en el siguiente enlace <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>
5. En el micrositio habilitado en la página web de la Rama Judicial, cualquier persona interesada puede consultar las publicaciones de estados electrónicos, avisos a la comunidad, cronograma de audiencias, fallos de tutelas, traslados y demás. (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-civil-del-circuito-de-bogota>)


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

